

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3858			Nº:	
Fecha: 14/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507584 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD TROMPA), OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-040.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad trompa), Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
I.	***1262**	ESPADA	BRIZ	PEDRO PABLO

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
I.	***2415**				A B

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 3858 Fecha: 14/03/2023			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507584 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONALES

A	No aportar el título exigido con la especialidad requerida, o no haber sido posible su verificación por la Administración
B	No aporta pago tasas

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y a través de la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dicha subsanación se puede hacer directamente en la plataforma **CONVOCA**, en el apartado **“Mis inscripciones”** de la convocatoria correspondiente.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónico XXXXXXXXXX Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: XXXXXXXXXX				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	XXXXXXXXXX	FECHA	14/03/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			